

	POLÍTICA		
	RELACIONES LABORALES	Ver: 02	junio 2023
		Página 1 de 2	

Propósito

En EFE Trenes de Chile hemos cultivado una cultura basada en el valor de la confianza, el orgullo de ser trabajador(a) Ferroviario(a) y el respeto mutuo de las personas, que nos permite establecer un diálogo y comunicación fluida para el logro de los objetivos, el bienestar de los colaboradores y el respeto irrestricto a los Valores Corporativos definidos por la empresa.

Como compañía comprendemos la importancia de mantener relaciones individuales y colectivas positivas, al reconocer a sus colaboradores como un elemento fundamental en el logro de la estrategia del negocio, del bienestar laboral, la protección del medio ambiente y la seguridad de la operación.

Entendemos por relaciones laborales, todas las interacciones que la empresa realiza con sus trabajadores, organizaciones sindicales, representante de los trabajadores y comisiones de trabajo, cuyo objetivo es la búsqueda e implementación constante de instancias de diálogo colaborativo y respetuoso, con el fin de compartir una visión de negocio e iniciativas para un crecimiento sostenible, continuo del modo ferroviario y el bienestar de los trabajadores.

Alcance

La política de Relaciones Laborales aplica a todo(a)s lo(a)s trabajador(a)s de EFE, EFE Central, EFE Valparaíso, EFE Sur, EFE Arica – La Paz.

Ejes y Principios

Para ello las relaciones laborales en EFE Trenes de Chile, estarán guiados por los siguientes principios:

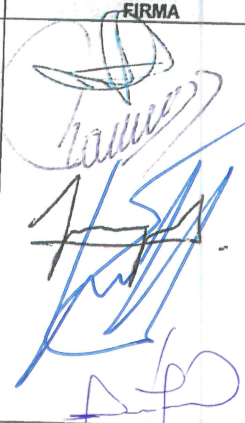
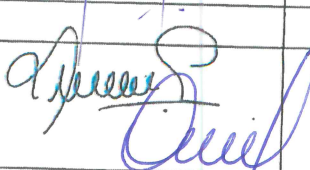
- Respeto por las relaciones laborales constructivas:** Reconocemos las relaciones laborales como un componente fundamental de nuestra organización, por lo que reforzamos nuestro compromiso a la libertad de asociación, la libertad sindical y el reconocimiento efectivo de la negociación Colectiva y las instancias de dialogo con distintos grupos de trabajadores como una forma de colaboración en la constante mejora del bienestar de los colaboradores.
- Cumplimiento de normativa vigente:** Respecto a las normas emanadas del Código del Trabajo, las recomendaciones del Sistema de Empresas Públicas (SEP) y circulares aplicadas a la empresa.
- Diálogo abierto y continuo:** Esta Política refuerza el compromiso de EFE Trenes de Chile en mantener un dialogo colectivo abierto con sus trabajadores y con las organizaciones sindicales, nos interesa establecer una comunicación directa y periódica en cada espacio de trabajo entre la administración y los trabajadores estén o no sindicalizados.
Las relaciones laborales se basarán en el principio de la buena fe de las partes, se desarrollarán bajo un ambiente de respeto y dialogo, realizando todos los esfuerzos de ambas partes para desarrollar acciones justas y constructivas, superando las dificultades con que puedan encontrarse, con el fin de alcanzar acuerdos sostenibles e implementables en el corto, mediano y largo plazo.

9

efe TRENES DE CHILE	POLÍTICA		
	RELACIONES LABORALES	Ver: 02	junio 2023
		Página 2 de 2	

4. **Información periódica y transparente:** Se asegura mantener todas las instancias de comunicación y relacionamiento que permitan la entrega de información y la transparencia activa en nuestra página Web, según corresponda, de manera oportuna y continua.
5. **Capacitación:** Entregar herramientas de aprendizaje a trabajadores y trabajadoras para comprensión de aspectos legales, relacionados con el ámbito laboral y sindical, promoviendo un diálogo con nuestros trabajadores que va más allá de solo los espacios de negociaciones colectivas, estableciendo reuniones periódicas ampliadas con el fin de compartir conocimientos y encontrar conjuntamente oportunidades de mejora en materias de salud, condiciones laborales, seguridad en el lugar de trabajo y desarrollo de los proyectos de EFE Trenes de Chile.
6. **Compromiso por la mejora continua:** Revisaremos y actualizaremos la documentación y proceso, para su continua adecuación a las normativas, estrategia y desafíos organizacionales. El seguimiento de nuestros resultados nos permitirá realizar acciones de mejora que respondan a las necesidades y exigencias de la empresa.
7. **Comportamiento ético:** Tener y exigir una conducta personal íntegra, comprometida con los valores y principios que promueve la Empresa.

Es responsabilidad de todos(as) los(as) trabajadores(as) de EFE Trenes de Chile cumplir con los principios establecidos en este documento y de la Gerencia de Personas y Organización monitorear el cumplimiento de la presente política.

		FIRMA	FECHA
APROBADO POR	JOSÉ SOLORZA ESTÉVEZ GERENTE GENERAL EFE MATRIZ		
	GUILLERMO RAMÍREZ MUÑOZ GERENTE GENERAL EFE CENTRAL		
	MIGUEL SAAVEDRA LAVANAL GERENTE GENERAL EFE VALPARAÍSO		
	NELSON HERNÁNDEZ ROLDÁN GERENTE GENERAL EFE SUR		
	YUNY ARIAS CÓRDOVA GERENTE GENERAL EFE ARICA LA PAZ		
REVISADO POR	COMITÉ DE PERSONAS		
	JACQUELINE HERRERA ORREGO GERENTE DE PERSONAS Y ORGANIZACION		
ELABORADO POR	CLAUDIA BENAVENTE MILLAR COORDINADORA DE RELACIONES LABORALES		